



ANEXOS PARA EL REPORTE DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL- FISMDF 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

REHABILITACIÓN DE CANCHA POLIVALENTE EN CALLES VALLE DEL ROBLE CRUCE CON VALLE DE SAN FERNANDO Y VALLE AZUL HÉROES DE CAPELLANÍA SECTOR VALLE EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.



ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022 ANEXO 1





ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de instalación del Comité de participación social

Siendo las 10:30 horas del día Lunes 12 del mes de septiembre del año 2022 en la localidad de Héroes de Capellanía Sector Valle, del municipio García, de la entidad Nuevo León, se encuentran reunidos el/la C. Ing. Francisco de Jesús Guardiola Ovalle, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director de Proyectos en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Lorena Rodríguez García, el/la C. Jazmín Carranza Tobías, el/la C. Ana Guadalupe, el/la C. Blanca L. Niño Palacios, y el/la C. Alejandro Hernández Mendoza para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: REHABILITACIÓN DE CANCHA POLIVALENTE EN CALLES VALLE DEL ROBLE CRUCE CON VALLE DE SAN FERNANDO Y VALLE AZUL HÉROES DE CAPELLANÍA SECTOR VALLE EN EL MÚNICIPIO DE GARCÍA N.L. a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.









ANEXO 1

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

- 1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
- 2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
- 3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
- 4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se declara formalmente INSTALADO el comité de participación social en la localidad de Héroes de Capellanía Sector Valle del municipio de García, de la entidad Nuevo León, que dará seguimiento y verificación de la obra REHABILITACIÓN DE CANCHA POLIVALENTE EN CALLES VALLE DEL ROBLE CRUCE CON VALLE DE SAN FERNANDO Y VALLE AZUL HÉROES DE CAPELLANÍA SECTOR VALLE EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.







ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Lorena Rodrigua	Valledel Roble 1201 Sec. Valle.	Presidente (a) 8135827769	C No	Quos in
Jain (hyranza Tobia)	Valle de Lerma 106 Sec. Valle	Secretario (a) 8135770189	ho	lum CT.
	valle de Lonali7	8128795130	NO -	amone
Black Ula Dino	USILE ROOLE 7+1	Vocal 8126489691	~O	Dafe
Alajandro, Hernonder Mandora	Valle and # 122	Vocal & 11 9830429	n0	

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
trancisco de Jesús Guardiola Ovalle	Cerro del tepeyac 315 Coi. Provileo 11 Facobedo. 8115913299 Frankguardidla8899 gmall.com	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."







ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Rehabilitación De Cancha Polivalente					
Folio del proyecto:	196133					
Municipio	García					
Localidad	Héroes de Capellanía Sector Valle					
Entidad	Nuevo León					
Fecha y hora de la capacitación	Lures 12 de Septrembre 2022 10:00 hrs					
Lugar de la capacitación	Valle del Roble entre Valle de San Fernando y Valle Azul					
Nombre del facilitador/a	Lic. Blanca Nelly Montelongo Tamez					
Temas	Instalación de Comités Comunitarios					
Número de asistentes	Mujeres 4 Hombres					

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y	Cargo	Recibió los materiales	Firma
Lorena Rodriguez Garcia.	correo electrónico) valle de l Roble 129. Sec. Valle	8135827769		Cous "
Jenen Carranza	Valle de Lerma 104 Sec. Valle	813577089	Si	Juina.
Ana Goadalope.	valledelong	8128795130	Sì	Anall
	UALLE POPOLEDAI	P12648969	81	Bafe ?
Alejandro Nernander Mentoza	Nalle aul #122	8 US 830429	51	A Comment of the Comm
			Eli	









FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



ANEXO 1









